



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-006-12/01/2023

FECHA: *jueves doce de enero de dos mil veintitrés.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves doce de enero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente :-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, a petición de la **Tesorería Municipal**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Clausura

A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, a petición de la **Tesorería Municipal**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazos referidos en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes con el número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Tesorería**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-006-12/01/2023

FECHA: jueves doce de enero de dos mil veintitrés.

Municipal, en donde el particular desea conocer la información siguiente: -----

SOLICITUD 300560522000433: "Solicito una relación en formato abierto de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud.", **SOLICITUD 300560522000434:** "Solicito la versión pública en formato digital de todos los documentos (contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud." y **SOLICITUD 300560522000435:** "Solicito todas las facturas que comprueben las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud en formato PDF y xml."; derivado de lo anterior y mediante los oficios **TMV/0028/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-517)**, **TMV/0029/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-518)** y **TMV/0030/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-519)**, todos de fecha diez de enero del año dos mil veintitrés, la **Tesorería Municipal**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley Transparencia en cita, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitudes con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, argumentando lo que literalmente se transcribe: **TMV/0028/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-517):** "Por medio del presente me dirijo a Usted, para solicitarle de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se sirva otorgarnos una ampliación del término, a fin de poder atender la solicitud de información hecha a través de su oficio **PM/UT/0001/2023** de fecha 2 de enero de 2023, del requerimiento de un particular identificada con el número **PNT 300560522000433**. Lo anterior, con motivo de que la información solicitada se está gestionando y generando en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental y para la debida atención del oficio en comento. [...].", **TMV/0029/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-518):** "Por medio del presente me dirijo a Usted, para solicitarle de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se sirva otorgarnos una ampliación del término, a fin de poder atender la solicitud de información hecha a través de su oficio **PM/UT/0003/2023** de fecha 2 de enero de 2023, del requerimiento de un particular identificada con el número **PNT 300560522000434**. Lo anterior, con motivo de que la información solicitada se está gestionando y generando en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental y para la debida atención del oficio en comento. [...].", y **TMV/0030/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-519):** "Por medio del presente me dirijo a Usted, para solicitarle de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se sirva otorgarnos una ampliación del término, a fin de poder atender la solicitud de información hecha a través de su oficio **PM/UT/0004/2023** de fecha 2 de enero de 2023, del requerimiento de un particular identificada con el número **PNT 300560522000435**. Lo anterior, con motivo de que la información solicitada se está gestionando y generando en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental y para la debida atención del oficio en comento. [...]."; por lo que se solicita a la Secretaria de actas, dé lectura a las solicitudes de ampliación de plazos, de acuerdo a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- 1. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-006-12/01/2023

FECHA: *jueves doce de enero de dos mil veintitrés.*

- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----
- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. -----

Con base en lo informado por la **Tesorería Municipal**, en sus citados oficios de número **TMV/0028/2023 (EGOB-TMV-TM-2023-517)**, **TMV/0029/2023 (EGOB-TMV-TM-2023-518)** y **TMV/0030/2023 (EGOB-TMV-TM-2023-519)**, y por las razones consideradas en los mismos; se pone a consideración de este Comité, las solicitudes de ampliación de plazos referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por **unanimidad** la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazos, referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, realizada por la **Tesorería Municipal**, mediante los oficios en referencia, como parte de la atención a las citadas solicitudes de información, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO

Acuerdo por el que se aprueba las solicitudes de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, realizadas por la **Tesorería Municipal**, mediante los oficios de número **TMV/0028/2023 (EGOB-TMV-TM-2023-517)**, **TMV/0029/2023 (EGOB-TMV-TM-2023-518)** y **TMV/**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-006-12/01/2023

FECHA: *jueves doce de enero de dos mil veintitrés.*

0030/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-519), presentados en esta Unidad de Transparencia, en fecha diez de enero del año dos mil veintitrés.-----

Primero. Se acuerdan aprobadas las solicitudes de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano.-----

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, todas de fecha de recepción el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.-----

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la titular de la **Tesorería Municipal**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba sus solicitudes de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a las solicitudes de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para las solicitudes con número de folios **300560522000433, 300560522000434 y 300560522000435**, antes del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés; fecha que corresponde con el plazo de vencimiento de las solicitudes de información en comento.-----

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



ACTA NÚMERO: CT-006-12/01/2023

FECHA: *jueves doce de enero de dos mil veintitrés.*


L.C. FERNANDO MARTÍNEZ VILICAÑA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES


C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.